

1

Bases para el llamado a aspiraciones para proveer los cargos de Directores de los Centros de Pasantía (CER, CECRU y CEIMER)

Trienio 2018 - 2020

Art. 1- Llámese a aspiraciones para proveer, en carácter interino o suplente, los cargos de Directores de los Centros de Pasantía (CER, CECRU y CEIMER). El presente llamado tiene **carácter Nacional** y tendrá vigencia para proveer los cargos durante el trienio 2018 - 2020.

Art. 2- Del presente llamado se generará una lista única de prelación, conforme a la cual los aspirantes podrán elegir la dirección de los referidos centros.

Art. 3- Podrán presentarse al llamado los Maestros que reúnan los siguientes requisitos:

- 3.1. Ser Maestro Director o Subdirector efectivo.
- 3.2. Estar en 4º grado del escalafón docente.
- 3.3. Registrar un desempeño real del cargo de Maestro Director no menor a 5 años.
- 3.4. Registrar en dicho cargo una calificación promedial en aptitud docente superior a 85 puntos en un trienio, continuo o discontinuo.
- 3.5. Registrar en el último trienio, una actividad computada promedial superior a 18,50 puntos.

Art. 4- Las inscripciones se recepcionarán en las Inspecciones Departamentales.

Art. 5- Al momento de inscribirse, los aspirante deberán presentar la siguiente documentación:

- 5.1. Foja de servicio actualizada y avalada por la autoridad competente.
- 5.2. Documentación probatoria de los requisitos establecidos en el artículo 3.
- 5.3. Cédula de identidad y carné de salud vigente.
- 5.4. Carpeta de méritos con los antecedentes debidamente documentada, foliada y ordenada de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 7 de este llamado.
- 5.5. Anteproyecto

Art. 6- **El llamado implica tres instancias complementarias:** evaluación de la Carpeta de Méritos, anteproyecto a ejecutar en el desempeño del cargo al que se aspira y entrevista con el aspirante, que se realizará por video conferencia.

Art. 7- Los méritos se evaluarán conforme al siguiente criterio:

- 7.1. Cursos oficiales aprobados en el ámbito de ANEP: Cursos de Directores, Cursos de Inspectores, de especialización, de perfeccionamiento y de posgrado, de IFS, PAEPU; de al menos 100 horas..... **Máximo: 30 puntos**
- 7.2. Otras carreras de grado y de posgrado..... **Máximo: 10 puntos**
- 7.3. Concursos de cargos de Dirección que generaron efectiva toma de posesión..... **Máximo: 10 puntos**
- 7.4. Cursos de actualización en educación rural..... **Máximo: 30 puntos**
- 7.5. Calificación en aptitud docente promedial en el grado. Coeficiente: 0,25..... **Máximo: 25 puntos**
- 7.6. Antecedentes en la elaboración, coordinación o como formador en cursos relacionados con la educación rural..... **Máximo: 10 puntos**
- 7.7. Publicaciones editas vinculadas a la educación rural..... **Máximo: 10 puntos**

- 7.8. Exposiciones en congresos, seminarios y otras actividades académicas relacionadas con la educación rural..... **Máximo: 15 puntos**
- 7.9. Participación en investigaciones..... **Máximo: 10 puntos**
- Puntaje máximo en méritos: 150 puntos**

Art. 8- La entrevista tendrá una duración máxima de 30 minutos. Consistirá en los motivos que generan la aspiración al cargo y las líneas básicas de acción a llevar adelante en el cargo por el que se aspira.

Puntaje máximo en la entrevista: 50 puntos

Art. 9- El anteproyecto a ejecutar en el desempeño del cargo al que se aspira, tendrá una extensión máxima de 6 carillas A4, letra Arial 12, interlineado 1,5. Será presentado en sobre cerrado con seudónimo, incluyendo dentro del mismo, un sobre tamaño carta conteniendo los datos personales en su interior, el cual será abierto al finalizar todas las pruebas. El anteproyecto dará cuenta del conocimiento de las características del modelo pedagógico e institucional de los Centros de Pasantía, las principales líneas de acción que podrían ser desarrolladas, las coordinaciones que pueden realizarse y los posibles proyectos que se pueden llevar adelante en esas instituciones.

Puntaje máximo en el anteproyecto: 50 puntos.

Puntaje máximo total: 250 puntos.

Art. 10- La División Educación Primaria - Inspección Técnica **nombrará dos Tribunales**, uno de ellos evaluará los Méritos y la Propuesta Escrita y el otro la Entrevista. Podrán ser docentes en actividad o reintegrado dentro de los últimos cinco años, con reconocida trayectoria en el Organismo.

5.1.- El aspirante votará por un delegado para cada prueba efectivo en un cargo de igual o superior jerarquía, que se encuentren en actividad; los votos **deberán emitirse por separado**, para la elección de los delegados a nivel Nacional que integrarán los Tribunales con voz y voto, en sobre cerrado, en los cual deberán colocarse los datos personales (nombre completo, C.I., departamento y teléfono – celular).

De las actuaciones del Tribunal surgirá una lista de prelación de carácter Nacional.

Art 11.- **Pasarán a integrar la lista de aspirantes para ocupar cargos en carácter interino y/o suplente, aquellos aspirantes que superen el 60% del puntaje asignado a la "Oposición", sumándose luego el puntaje obtenido en la Carpeta de "Méritos".**

Art. 12 – El aspirante que realice su opción podrá volver a hacerlo en forma anual durante el trienio de obtener calificación anual mínima de 85 puntos en Aptitud Docente.

Art. 13 - En caso de que la gestión supervisada no permita lograr esa calificación, el aspirante no podrá elegir el cargo nuevamente, procediéndose a ofrecerlo a los demás integrantes de la lista, de acuerdo al orden de prelación..

"Centros de Pasantía"

TRIBUNALES

Propuesta Escrita y Méritos

	TITULARES	SUPLENTE
Presidente	Insp. Gral. Referente Rosa Lezué	Insp. Gral. José Barrios
Vocal	Dtor. Dpto. Rural Limber Santos	Insp. Dptal. Ivonne Costantino
Delegado		

Entrevista por video conferencia

	TITULARES	SUPLENTE
Presidente	Insp. Dptal. De la Jurisdicción	Insp. Zona referente de la Jurisdicción
Vocal	Dtor. Dpto. Rural Limber Santos	Insp. Dptal. Elsa Irigoyen
Delegado		

Cronograma:

Publicación del Llamado	14/12/17
Período de inscripciones y recepción de Carpetas propuesta escrita en Insp. Dptales. de todo el país	15/12/17 al 5/01/18
Recepción de toda la documentación solicitada en Inspección Técnica	8 al 12/01/18
Actuación de los Tribunales	29/01 al 9/02/18
Publicación del ordenamiento	9/02/18
Elección del cargo	20/02/18

Inspección Técnica, 27 de noviembre de 2017.

ASPIRACIONES

**Llamado a Aspiraciones para proveer en carácter interino el cargo de
Dirección de los Centros de Pasantía CER, CECRU, CEIMER**

Fecha de inscripción:...../...../.....

APELLIDOS:.....

NOMBRES:.....

C.I.:

DOMICILIO:.....

TEL.: incluir característica TEL. MÓVIL:

Correo electrónico

Documentación presentada:

- Cédula de Identidad (adjuntar fotocopia) _____
- Carné de Salud vigente (adjuntar fotocopia) _____
- Título de Maestro _____
- Foja de Servicios actualizada _____
- Constancia expedidas por las respectivas Oficinas
(Calificaciones de Ap. Doc. y Act. Computada último trienio
calificado) _____
- Anteproyecto _____
- Carpeta de Méritos, que consta de folios

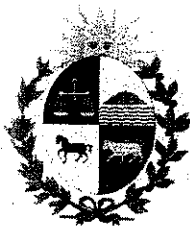
Firma del Maestro

Firma del Funcionario receptor

Fecha: ___/___/___

Se hace constar que el/la Sr./a _____ el día ___/___/___
se inscribió para el Llamado a Aspiraciones para proveer en carácter interino el cargo
de Dirección de los Centros de Pasantía CER, CECRU, CEIMER.

Firma del Funcionario receptor



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. N° 131

Res. N° 13

Exp. s/f

Gestión N° 487847

Montevideo, 12 de diciembre de 2017.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la Inspección Técnica;

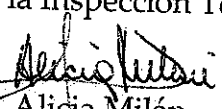
RESULTANDO: que por la misma solicita la aprobación de las Bases, integración de Tribunales y Cronograma, para el "Llamado a aspiraciones para proveer los cargos de Directores de los Centros de Pasantía (CER, CECRU y CEIMER)", trienio 2018-2020;

CONSIDERANDO: que División Jurídica informa que se podrá aprobar las citadas Bases;

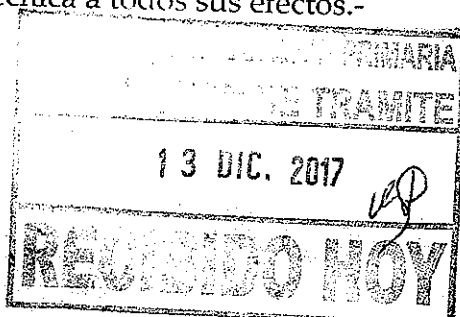
ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

- 1°.- Aprobar las Bases para el "Llamado a aspiraciones para proveer los cargos de Directores de los Centros de Pasantía (CER, CECRU y CEIMER)", trienio 2018-2020, que lucen de fojas 1 a 4.-
- 2°.- Homologar la integración de los Tribunales que entenderán en el mencionado Llamado, que luce a fojas 3.-
- 3°.- Encomendar a la Inspección Técnica la actualización del cronograma que luce a fojas 3.-
- 4°.- Pase a la Inspección Técnica a todos sus efectos.-


Mtra. Alicia Milán
Pro-Secretaria

ccv. 05/12/17




Mag. Inge Buzzetti
Directora General

14 DIC. 2017